La SIAC y el Reglamento de 2025

Dr Alexander Ressos, TEP
Attorney-at-Law (Switzerland and Germany),
Solicitor (England & Wales and Hong Kong)
Of Counsel, KGP Legal LLC
alexander.ressos@kgplegal.com.sg
www.ressos.com.sg

La institución

La SIAC (Singapore International Arbitration Centre) se fundó en 1991 y se ha convertido en una de las cinco instituciones arbitrales más utilizadas del mundo, con más de 600 casos nuevos al año en los últimos años, la mayoría sin ninguna parte singapurense. Su Court of Arbitration nombra a los árbitros y resuelve las recusaciones, mientras que su Secretaría administra los casos. La lista de árbitros de la SIAC incluye profesionales con formación tecnológica. La institución ha nombrado árbitros en controversias relativas a exchanges, ventas de tokens, contratos de minería y fallos de custodia. Las estadísticas de casos no desglosan los asuntos de activos digitales, pero los profesionales estiman que representan una proporción creciente de las categorías de tecnología y servicios financieros.[1]

El Reglamento de 2025

La séptima edición del Reglamento de la SIAC (SIAC Rules) entró en vigor el 1 de enero de 2025 y se aplica a los arbitrajes iniciados en esa fecha o con posterioridad, salvo acuerdo en contrario de las partes. Sus principales novedades son seis. Un Streamlined Procedure (procedimiento simplificado) se aplica a pretensiones que no superen 1 millón de S$, con un árbitro único que decide sobre la base de los

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

documentos en un plazo de tres meses desde la constitución, salvo acuerdo en contrario de las partes. El umbral del Expedited Procedure (procedimiento abreviado) se eleva a 10 millones de S$. El procedimiento de árbitro de emergencia permite ahora presentar la solicitud antes de la notificación de arbitraje y prevé órdenes preliminares de protección dictadas sin audiencia de la otra parte. Un procedimiento de determinación preliminar permite al tribunal arbitral decidir de forma temprana cuestiones concretas. Las disposiciones sobre procedimientos coordinados abarcan arbitrajes conexos. Un deber de revelar la financiación por terceros completa el conjunto.[2]

Cada una de estas novedades tiene aplicación en el ámbito de los activos digitales. El Streamlined Procedure encaja con las numerosas controversias sobre entregas de tokens y asignaciones de SAFT cuyo valor es inferior a 1 millón de S$, en las que el coste de un arbitraje completo superaría la cuantía reclamada. La orden preliminar de protección es el equivalente arbitral de una orden de congelación ex parte. Una parte que descubre que su contraparte está moviendo tokens puede obtener una orden del árbitro de emergencia antes de que la contraparte sepa que se ha iniciado el procedimiento. Con el reglamento anterior eso era imposible, porque el demandado debía ser notificado de la solicitud de emergencia. La determinación preliminar permite al tribunal arbitral decidir de forma temprana si un token es un valor negociable según el Derecho aplicable, lo que a menudo decide el caso. Los procedimientos coordinados se adaptan a las ventas de tokens en las que muchos compradores son titulares de contratos idénticos.

Árbitros de emergencia y congelación de tokens

El procedimiento de árbitro de emergencia es la herramienta de utilidad más inmediata en las controversias sobre tokens. Una parte puede presentar la solicitud en el momento de presentar la notificación de arbitraje o antes. La SIAC nombra un árbitro de emergencia en el plazo de un día, quien debe dictar una orden en un plazo de catorce días. La orden es vinculante para las partes y, como la IAA define el tribunal arbitral de modo que incluye al árbitro de emergencia, es ejecutable en Singapur como si fuera una resolución judicial. Conforme al Reglamento de 2025, el

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

solicitante puede pedir en la solicitud una orden preliminar de protección, que se resuelve en veinticuatro horas y sin audiencia de la otra parte y que mantiene la situación hasta que el árbitro de emergencia pueda oír a ambas partes.

El límite del árbitro de emergencia es el límite del arbitraje: la orden solo vincula a las partes. No puede obligar a un exchange que no sea parte a congelar una cuenta o a revelar la identidad de un cliente. El demandante que necesite medidas frente a terceros debe acudir a los tribunales, en virtud de la sección 12A de la IAA en Singapur o de la disposición equivalente del Derecho del Estado donde esté situado el exchange. La mejor práctica consiste, por tanto, en combinar ambas vías. El árbitro de emergencia ordena al demandado que se abstenga de disponer de los tokens y que revele dónde se encuentran, mientras que una orden judicial conforme a la sección 12A, notificada al exchange, congela la cuenta. El Derecho suizo ofrece la misma combinación a través del art. 183 de la Ley federal suiza de Derecho internacional privado (IPRG/LDIP), que permite al tribunal arbitral ordenar medidas cautelares y al tribunal estatal prestar asistencia, y del art. 374 del Código Procesal Civil suizo (ZPO/CPC) para el arbitraje interno.[3]

Ejemplo

Una fundación de Zug acordó vender 2 millones de sus tokens de gobernanza a un fondo de capital riesgo de Singapur mediante un SAFT regido por el Derecho singapurense, con arbitraje SIAC y sede en Singapur. En el evento de generación de tokens, la fundación entregó 1,2 millones de tokens y anunció que el resto quedaba sujeto a un periodo de bloqueo (lock-up) recién impuesto. El fondo presentó una solicitud ante el árbitro de emergencia junto con una petición de orden preliminar de protección, que se concedió en un día y prohibió a la fundación transmitir o gravar los tokens no entregados. El árbitro de emergencia confirmó la orden tras una audiencia celebrada ocho días después. Paralelamente, el fondo solicitó a la High Court de Singapur, en virtud de la sección 12A de la IAA, una orden dirigida contra el exchange singapurense en el que cotizaban los tokens, por la que se congelaba la cuenta de creación de mercado de la fundación. El tribunal arbitral declaró más tarde que el lock-up constituía un incumplimiento y ordenó la entrega de los tokens, con

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.

una indemnización subsidiaria calculada según el precio en la fecha de entrega. El laudo se ejecutó en Suiza en virtud de la Convención de Nueva York en un plazo de cuatro meses.

Notas

1. SIAC Annual Report 2024 y estadísticas de 2025. ↩
2. SIAC Rules 2025, Rule 13 y Schedule 2 (Streamlined Procedure), Rule 14 y Schedule 3 (Expedited Procedure), Rule 12 y Schedule 1 (Emergency Arbitrator), Rule 46 (Preliminary Determination), Rule 17 (Coordinated Proceedings), Rule 38 (Third-Party Funding). ↩
3. Ley federal suiza de Derecho internacional privado (IPRG/LDIP), SR 291, art. 183; Código Procesal Civil suizo (ZPO/CPC), SR 272, art. 374. ↩

Disclaimer

This article is provided for general information only. It is based on publicly available sources as at its date of publication. These sources have not been independently verified against licences, regulatory registers or the records of the entities concerned. It is not legal, tax, financial or investment advice. Nor is it a recommendation to invest in, transact with or use the services of any entity mentioned. Law and regulation change frequently, so the content may be incomplete or outdated. To the fullest extent permitted by law, Dr Alexander Ressos and the publisher of SingaporeIQ exclude all liability for loss or damage arising from the use of or reliance on this article. Readers should obtain advice on their specific circumstances before acting or refraining from action.

Names and trademarks of the entities discussed belong to their owners and are used for identification only. Their mention implies no endorsement, affiliation or allegation of wrongdoing. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. Corrections and updates: contact@ressos.com.

© 2026 Dr Alexander Ressos. This article may be quoted with attribution to SingaporeIQ (SingaporeIQ.com). Reproduction in full and any commercial use require prior written consent. The Legal Terms at https://singaporeiq.com/legal-terms apply.

Author contact: Dr Alexander Ressos, TEP · contact@ressos.com

© 2026 Dr Alexander Ressos. General information only, not legal, tax or investment advice. No client relationship is created. All Singapore law advice is provided by a duly licensed and regulated firm of Singapore advocates and solicitors only on the basis of an express written letter of engagement. More information at SingaporeIQ.com and ressos.com.sg.